

## BOLETÍN DE ACLARACIONES 001

### PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DIFERENTES DE CONSULTORÍA Y/O CONEXOS “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS PARA LA UNIDAD DE GERENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO”

**CÓDIGO SEPA: APAPORTOVIEJO-113-CP-B-006**

En atención a las consultas realizadas por los interesados, se procede a dar respuestas:

#### **PREGUNTA No. 1:**

- 1.1 La disponibilidad de unidades que tenemos para entrega inmediata corresponde a camionetas doble cabina 4X2 a gasolina, las mismas que por el tiempo del trámite podrían tener una variación en el precio según indicaciones de la marca, si la oferta a realizar se hace con el precio actual quiero dejar constancia de que este va a variar y por ende quedaría sin efecto el contrato que se realice.
- 1.2 Lo referente a las camionetas diésel 4x4 (es el único que tenemos en nuestro catalogo a diésel) estas tienen un tiempo de entrega de 120 días aproximadamente.
- 1.3 Por favor su ayuda indicando si con las observaciones mencionadas podremos seguir el proceso de licitación.

#### **RESPUESTAS:**

- 1.1 El oferente deberá remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Documento para la selección de la comparación de precios en adquisición de bienes y servicios diferentes de consultoría y/o conexos. Es necesario resaltar lo que señala la Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, numeral **2.53 Aclaración o Modificación de las Ofertas:** *“Con excepción de lo dispuesto en los párrafos 2.68, 2.69, 2.75 y 2.76 de estas Políticas, no se debe pedir a ningún oferente que modifique su oferta ni permitirle que lo haga después de vencido el plazo de recepción. El Prestatario debe pedir a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas, pero no debe pedir ni permitir que modifiquen su contenido sustancial ni sus precios después de la apertura de las ofertas. Tanto las solicitudes de aclaración como las respuestas de los oferentes deben hacerse por escrito, ya sea en papel o por medio de un sistema electrónico con el que el Banco esté de acuerdo.”*



1.2 El plazo de ejecución del contrato ha sido definido en función de las condiciones del mercado, por tanto, se ratifica que el plazo previsto en el pliego, es suficiente para proceder con la adquisición de vehículos livianos (camionetas) para la Unidad de Gerenciamiento del Programa de agua potable y alcantarillado del cantón Portoviejo.

1.3 Atendiendo lo determinado en los numerales anteriores, corresponde a los potenciales interesados definir la pertinencia de su participación.

Para constancia de lo actuado, firman:

Sigifredo Vélez  
**DELEGADO DEL ÁREA REQUIRENTE**

Santiago Perero  
**TÉCNICO AFÍN A LA CONTRATACIÓN**

Leonel Muñoz  
**DIRECTOR GENERAL UGP**

Pamela López  
**SECRETARIA AD-HOC**

